					
Puesto de trabajo	Núm	Localidad	Grupo	Nivel compl. destino	Compl. especifico (En miles)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas					
Jefe de Sección, Escala A, del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas (1).	1	Madrid.	A	24	38 3
Confederación Hidrográfica del Guadiana					
Secretario/a puesto de tra- bajo nivel 30	1	Madrid.	С	13	-
Parque de Maquinaria		!	ļ		
Jefe de Personal (2)	1	Madrid.	A	17	<u> </u>

⁽¹⁾ Mérito preferente: Conocimientos de petrologia sedimentaria y rocas industriales

(2) Mérito preferente: Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11844 ORDEN de 11 de mayo de 1987, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión con caracter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrisimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de mayo de 1987.-P D. (Orden de 27 de marzo de 1982), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Gabinete del Ministro Secretario/a	1	15	158.412	Madrid	D o superiores	Experiencia en trabajos de datos y estadísticas educati- vas,
Dirección General de Personal y Servicios] '					
Jefe del Servicio de Profesorado de Bachi- llerato	1	26	571.164	Madrid	АоВ	
E INVERSIONES Jefe del Servicio de Presupuestos	1	26	751.032	Madrid	АоВ	Licenciado en Ciencias Econó- micas con experiencia en elaboración de Presupuestos Generales del Estado.
Secretaria General del Plan Nacional de Investigación Cintífica y Desarrollo Tecnológico						
Secretario/a del Secretario general Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección	2	15	158.412	Madrid	D o superiores	
Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Secretario/a del Subdirector general de Relaciones con las Comunidades Autó-	1	30	1.318.440	Madrid	A	
nomas y de la Alta Inspección Secretaría General del Consejo	l !	13	63.912	Madrid	D o superiores	_
Director de Programa	1	26	571.158	Madrid	AoB	
Vicesecretaria General	['				-	
Jefe del Servicio de Profesorado	1 1	26 26 26	571.158 571.158 413.268	Madrid Madrid Madrid	AoB	

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Especifico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Vicesecretaria de Estudios						
Jefe de Servicio	ı	26	413.268	Madrid	AoB	
Vicesecretarla de Coordinación Académica						
Jefe del Servicio de Ordenación Académica.	1	26	571,158	Madrid	АоВ	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA				[
Subdirector general de Promoción de la Investigación.	1	30	1.661.364	Madrid	A	Experiencia en gestión de Investigación Científica. Idiomas.
Subdirector general de Formación y Perfec- cionamiento de Personal Investigador.	1	30	1.318,440	Madrid	A	Experencia en Planificación de Recursos Investigadores Universitarios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11845 ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,
Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad

Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de currículum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempe-nados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados; así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una allicitad del estado de la presenta de la contra del de la contra del contra de la contr solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo. Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Спиро	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
1. Secretaría General Técnica						
Centro de Publicaciones. Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	Experiencia distribución y comer cialización de publicaciones
 Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 						unitarias y periódicas.
Consejero técnico	1	28	893.964	Madrid	A	
Subdirección General de Planificación y Control						
Jefe de Sección	1	24	i	Madrid	A/B	
Subdirección General de Inspección de Seguridad Social				Ì		
Jese de Sección	1	24	1	Madrid	A/B	}
3. Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social						
Subdirección General de Análisis Económico Financiero de la Seguridad Social			<u> </u>			
Jefe de Sección	2	24		Madrid	A	Conocimientos en materias finan cieras y actuariales del Sistema
Secretaria/o puesto de trabajo N-30	1 1	13	63.912	Madrid	C/D	de la Seguridad Social. Experiencia en puestos similares.